

Historico de Envios

235111001 - Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2017-01-12	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2018-02-28 14:55:49.0	2018-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

The screenshot shows a web browser window with the URL www.chip.gov.co/ichip_rj/index.htm. The page header includes the logo for 'Sistema CHIP' and 'Web Entidad', along with the slogan 'Cuentas Claras, Estado Transparente'. The main content area displays the 'Historico de Envios' for the entity '235111001 - Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.', with the status 'Estado : ACTIVO' and 'SubEstado : NINGUNO'. A table below this information lists the submission details, matching the data in the first table. A left-hand navigation menu contains links for 'Datos de la Entidad', 'Operaciones Reciprocas', 'Consultas', 'Datos de Entidad', 'Historico Envios', 'Bodega', 'Sistema', 'Procesos', 'Tutorial', 'Ayuda', and 'Salir'. The Windows taskbar at the bottom shows the system date and time as 3:01 p.m. on 28/02/2018.

S	235111001	10112	2017	CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
D		1		4.73
D	1.1.1	1.0	Las Políticas Contables se encuentran contenidas en el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA el cual fue adoptado mediante Resolución No. 1044 del 30 de Diciembre de 2016 de TMSA y se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión. El Manual fue comunicado mediante Boletín Transmitiendo Intranet No. 5 del 17 de enero de 2017. Este Manual define los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros.	1.00
D	1.1.2	1.0	Las políticas contables de la Entidad fueron construidas entre el personal involucrado en el proceso contable y la firma consultora en el proceso de convergencia de la información financiera, estas fueron adoptadas M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables, las cuales fueron socializadas mediante el Boletín Transmitiendo Intranet No. 5 del 17 de enero de 2017.	
D	1.1.3	1.0	M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, define los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, en su numeral 4 Alcance Este manual debe ser aplicado por los servidores públicos de TRANSMILENIO S.A., que efectúan de forma cotidiana la operación contable, y se constituye en documento de referencia para las áreas de control y entes de vigilancia en sus actuaciones de auditoría, verificación y seguimiento. (...) son de obligatorio cumplimiento y deberán ser aplicadas de forma consistente o por los servidores públicos de TRANSMILENIO S.A.	
D	1.1.4	1.0	M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, define la aplicabilidad y las características de la administración de los recursos financieros que ingresan a la Entidad, al igual que en su elaboración se tuvo en cuenta el sistema nacional de contabilidad pública definido por la Contaduría General de la	
D	1.1.5	1.0	M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, se observó que las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera.	
D	1.1.6	3.0	Para la vigencia 2017 no se presentaron hallazgos derivados de auditorías internas y externas (entes de control). sin embargo, no se obtuvo evidencia documental de la existencia y socialización de instrumentos para el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, como actividad de autocontrol de la dependencia. Es decir que de presentarse hallazgos no se cuenta con mecanismos establecidos y socializados con los responsables para realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento.	0.20
D	1.1.7	3.0	Para la vigencia 2017 no se presentaron hallazgos derivados de auditorías internas y externas (entes de control). sin embargo, no se obtuvo evidencia documental de la existencia y socialización de instrumentos para el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, como actividad de autocontrol de la dependencia. Es decir que de presentarse hallazgos no se cuenta con mecanismos establecidos y socializados con los responsables para realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento.	
D	1.1.8	3.0	Para la vigencia 2017 no se presentaron hallazgos derivados de auditorías internas y externas (entes de control). sin embargo, no se obtuvo evidencia documental de la existencia y socialización de instrumentos para el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, como actividad de autocontrol de la dependencia. Es decir que de presentarse hallazgos no se cuenta con mecanismos establecidos y socializados con los responsables para realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento.	
D	1.1.9	1.0	Las Políticas Contables se encuentran contenidas en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 1044 del 30 de Diciembre de 2016 de TMSA y se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión. Este Manual define los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, así como el suministro de flujo de información originado de las demás dependencias.	1.00
D	1.1.10	1.0	Mediante el Boletín Transmitiendo Intranet No. 5 del 17 de enero de 2017, fue socializado M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables.	
D	1.1.11	1.0	La Entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informan o registran los hechos económicos, tales como: 1. Factura o cuenta de cobro. 2. Certificado de cumplimiento. 3. Entradas de almacén. 4. Pagos de seguridad. Estos documentos son revisados por los responsables designados en el proceso contable y tesoral, de no encontrarse completos se procede a solicitar que sean corregidos o en su defecto se realiza la devolución al supervisor del contrato o al lugar donde se originaron, esto se encuentra registrado en los siguientes manuales y procedimientos: M-SE-003 Manual para la Gestión de Tesorería en TRANSMILENIO S.A, versión 0, fecha diciembre de 2016 M-DA-002 Manual de Inventarios versión 0, fecha 10 de febrero de 2014 M-SE-005 Manual para la facturación y cartera en TRANSMILENIO S.A, versión 0, fecha octubre de 2017 P-SE-014 Causación contable de Cuentas por Pagar, versión 0, fecha 20 de febrero de 2014	
D	1.1.12	1.0	La Entidad cuenta con 6 manuales, 8 procedimientos y 19 anexos, en los cuales se encuentran registrados las políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, además en estos se indica su aplicabilidad.	
D	1.1.13	1.0	La Directriz se encuentra registrada en el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0, fecha febrero 10 de 2014, adoptado bajo Resolución 65 del 28 de febrero de 2014, numeral 7.1.2.2 Salida de bienes del Almacén al servicio, funcionario o dependencia que el responsable de los bienes tendrá a cargo su custodia, protección y conservación de los mismos.	1.00
D	1.1.14	1.0	La entidad cuenta con el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0, fecha febrero 10 de 2014, adoptado bajo Resolución 65 del 28 de febrero de 2014, el cual se encuentra vigente y debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	
D	1.1.15	1.0	Se verificó el reporte del Sistema JSP7, por medio del cual se evidenció la individualización de los bienes físicos, con sus respectivos responsables.	
D	1.1.16	1.0	La entidad cuenta con mecanismos de conciliación de las partidas mas relevantes, tales como los ingresos operativos por participaciones en el sistema los cuales son remitidos por el área de recaudo y remuneración a los procesos contable y tesoral, para los respectivos registros, adicionalmente se cuenta con las directrices contenidas en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en el numeral 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas), y en el P-SE-015 Procedimiento Conciliaciones Bancarias versus Libros Auxiliar, versión 0, fecha Febrero 20 de 2014.	1.00
D	1.1.17	1.0	Mediante el Boletín Transmitiendo Intranet No. 5 del 17 de enero de 2017, fue socializado M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables.	
D	1.1.18	1.0	De acuerdo con la prueba realizada acerca de la existencia de las diferentes conciliaciones de los módulos, las cuales registran firma de elaborado y revisado, al igual que la fecha de su elaboración y sus respectivos soportes, se observó la verificación de la aplicaciones de los procedimientos relacionados con estas.	
D	1.1.19	1.0	Las directrices se encuentran contenidas en: a) M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, versión 0, fecha diciembre de 2016 b) M-SA-001 Manual para la Liquidación de la declaración de Impuestos TMSA, versión 0, fecha 7 de octubre de 2014 c) M-SE-005 Manual para la facturación y la gestión de cartera en TMSA, versión 0, octubre de 2017 d) P-SE-014 Causación Contable de Cuentas por Pagar, versión 0, fecha febrero 20 de 2014 e) P-SE-015 Procedimiento Conciliaciones Bancarias versus Libros Auxiliar, versión 0, fecha febrero 20 de 2014 f) Mapa de Riesgo de Corrupción, en el proceso de Gestión Financiera, y subproceso Gestión de la Información Contable y Tributaria. g) Resolución 662 de 2017 Manual de Funciones de Trabajadores Oficiales del 27 de noviembre de 2017.	0.86
D	1.1.20	1.0	En la Prueba de auditoría realizada se encontró que se esta cumpliendo parcialmente, debido a que en la muestra seleccionada no en todos los comprobantes contables se evidencio la firma de aprobación y/o elaboración del documento. Lo anterior incumple lo establecido en el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016 y en la Directiva 003 de 2013.	
D	1.1.21	2.0	En la Prueba de auditoría realizada se encontró que se esta cumpliendo parcialmente, debido a que en la muestra seleccionada no en todos los comprobantes contables se evidencio la firma de aprobación y/o elaboración del documento. Lo anterior incumple lo establecido en el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016 y en la Directiva 003 de 2013.	

D	1.1.22	1.0	La directriz se encuentra contenida en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, versión 0, fecha diciembre de 2016 en los numerales: a) 9 Generación Oportuna de Información Contable b) 9.3 Publicación y Exhibición de la Información Contable c) 10 Reportes Contables	1.00	
D	1.1.23	1.0	Mediante el Boletín Transmitiendo Intranet No. 5 del 17 de enero de 2017, fue socializado el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables.		
D	1.1.24	1.0	Se verificaron las publicaciones mensuales y trimestrales de los estados financieros en la página web de la entidad, sin embargo, lo que corresponde a diciembre de 2017 no se han realizado, debido a que los mismos aun no han sido aprobados por la Asamblea. A pesar que el área está cumpliendo con las publicaciones, algunas de ellas se están realizando inoportunamente, puesto que se verificó la fecha de solicitud de publicación al área de comunicaciones externas y se encontró que solo los EF de marzo, junio y agosto de 2017, fueron solicitados oportunamente con lo establecido en el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016. Por lo anterior se recomienda revisar el manual. Así mismo, se recomienda al responsable de remitir la publicación de los estados financieros al área de comunicaciones, realice el seguimiento y verificación de los mismos en la página web de la entidad. Se verificaron los reportes trimestrales efectuados en la vigencia 2017 a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría Distrital de Hacienda, los cuales fueron presentados de forma oportuna. Se verificaron los impuestos nacionales y distritales y se evidenció su presentación oportuna.		
D	1.1.25	1.0	La entidad cuenta con el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016 el cual fue adoptado mediante Resolución No. 1044 del 30 de Diciembre de 2016 de TMSA y se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión. El lineamiento para el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos se encuentra contenido en los numerales: a) 8. Condiciones Generales b) 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones entre las diferentes áreas). c) 9.6 Depuración Contable permanente y Sostenibilidad Contable donde se indica la Descripción de actividades para la generación de estados financieros. Adicionalmente la Entidad emite un comunicado al inicio del año en el cual se informan las fechas de cierre financiero mensual a las partes interesadas (IDU, Soacha, TMSA, entre	1.00	
D	1.1.26	1.0	Mediante el Boletín Transmitiendo Intranet No. 5 del 17 de enero de 2017, fue socializado el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables.		
D	1.1.27	1.0	Se verificó el cumplimiento mediante los correos enviados a la Contadora por parte del Profesional 6 de Presupuesto en los cuales se indica que fueron cerradas las operaciones presupuestales, estos correos son remitidos oportunamente según lo establecido en el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 0, fecha		
D	1.1.28	1.0	La entidad cuenta con el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0, fecha febrero 10 de 2014, adoptado bajo Resolución 65 del 28 de febrero de 2014, el cual se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. La directriz se encuentra en el numeral 6 Normas Generales para el manejo de inventarios.	0.86	
D	1.1.29	1.0	La entidad cuenta con el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0, fecha febrero 10 de 2014, el cual se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.		
D	1.1.30	2.0	Se verificó la toma física realizada con corte a 31 de diciembre de 2017, bajo el informe final realizado por el contratista bajo Cto 481-17.		
D	1.1.31	1.0	La entidad cuenta con el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, por medio del cual tiene establecidas directrices sobre el análisis, depuración y seguimiento de la información, lo anterior descrito bajo el numeral 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas). Con lo anterior se verificaron las directrices con las que cuenta la Entidad.	1.00	
D	1.1.32	1.0	Mediante el Boletín Transmitiendo Intranet No. 5 del 17 de enero de 2017, fue socializado el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables.		
D	1.1.33	1.0	La entidad cuenta con el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, por medio del cual tiene establecidas directrices sobre el análisis, depuración y seguimiento de la información, lo anterior descrito bajo el numeral 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas). Con lo anterior se verificaron las directrices con las que cuenta la Entidad.		
D	1.1.34	1.0	La entidad cuenta con profesionales en el área de contabilidad designados para realizar el seguimiento permanente a las cuentas adicionalmente en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, se tienen establecidas las directrices sobre el análisis, depuración y seguimiento de la información, lo anterior descrito bajo el numeral 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas). Con lo anterior se verificó que la Entidad realiza periódicamente el seguimiento de las cuentas.		
D	1.2.1.1.1	1.0	Se evidencia a través de los siguientes documentos: a) M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016 b) M-SA-001 Manual para la Liquidación de la declaración de Impuestos TMSA, versión 0, fecha 7 de octubre de 2014 c) M-SE-005 Manual para la facturación y la gestión de cartera en TMSA, versión 0, octubre de 2017 d) P-SE-014 Causación Contable de Cuentas por Pagar, versión 0, fecha febrero 20 de 2014 e) P-SE-015 Procedimiento Conciliaciones Bancarias versus Libros Auxiliar versión 0, fecha febrero 20 de 2014 f) Caracterización del subproceso de Gestión de la Información Contable y Tributaria de diciembre de 2014	1.00	
D	1.2.1.1.2	1.0	La entidad cuenta con la Caracterización del Subproceso Gestión de la Información Contable y Tributaria de diciembre de 2014 así como el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA S.A. versión 0, fecha diciembre de 2016, en los cuales se identifican los proveedores y receptores de información del proceso contable.		
D	1.2.1.1.3	1.0	La entidad cuenta con la Caracterización del Subproceso Gestión de la Información Contable y Tributaria de diciembre de 2014 así como el M-SE-004 Manual para la Gestión Contable de TMSA S.A. versión 0, fecha diciembre de 2016, en los cuales se identifican los proveedores y receptores de información del proceso contable.		
D	1.2.1.1.4	1.0	De acuerdo con la prueba realizada acerca de la individualización de los derechos y obligaciones, se puede concluir que la Compañía tiene el control, ya sea en cabeza del área contable o por los responsables de los módulos que alimentan la contabilidad.	1.00	
D	1.2.1.1.5	1.0	De acuerdo con la prueba realizada acerca de la individualización de los derechos y obligaciones, se puede concluir que la Compañía tiene el control, ya sea en cabeza del área contable o por los responsables de los módulos que alimentan la contabilidad.		
D	1.2.1.1.6	1.0	De acuerdo con la prueba realizada a los derechos y obligaciones, se puede concluir que la Compañía puede efectuar la baja de las cuentas a partir de su individualización.		
D	1.2.1.1.7	1.0	De acuerdo con lo enunciado en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en el numeral 2 Justificación, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, la cual es aplicable a TRANSMILENIO S.A.	1.00	
D	1.2.1.1.8	1.0	De acuerdo con lo enunciado en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en el numeral 2 Justificación, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, la cual es aplicable a TRANSMILENIO S.A.		
D	1.2.1.2.1	1.0	La entidad acoge lo dispuesto en la última versión actualizada del catálogo de cuentas, de lo cual realiza la comparación de la resolución que se encuentra vigente frente al catálogo de SIAF Seus JSP7.	1.00	
D	1.2.1.2.2	1.0	La entidad acoge lo dispuesto en la última versión actualizada del catálogo de cuentas, de lo cual realiza la comparación de la resolución que se encuentra vigente frente al catálogo de SIAF Seus JSP7.		

D	1.2.1.2.3	1.0	De acuerdo con la prueba realizada acerca de la individualización de los derechos y obligaciones, se puede concluir que la Compañía tiene el control, ya sea en cabeza del área contable o por los responsables de los módulos que alimentan la contabilidad.	1.00	
D	1.2.1.2.4	1.0	De acuerdo con lo enunciado en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en el numeral 2 Justificación, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, la cual es aplicable a TRANSMILENIO S.A. Adicionalmente en su numeral 4 Alcance se establece Este manual debe ser aplicado por los servidores públicos de TRANSMILENIO S.A., que efectúan de forma cotidiana la operación contable, y se constituye en documento de referencia para las áreas de control y antes de vigilancia en sus actuaciones de auditoría, verificación y seguimiento. (...) son de obligatorio cumplimiento y deberán ser aplicadas de forma consistente o por los servidores públicos de TRANSMILENIO S.A. Por lo anterior se puede concluir que la Entidad realiza la clasificación cumpliendo con los criterios definidos en el marco normativo.		
D	1.2.1.3.1	1.0	Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad, los cuales cuentan con numeración consecutiva según su parametrización, la cual se realiza de manera automática.	1.00	
D	1.2.1.3.2	1.0	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que los comprobantes contables presentan un orden cronológico en un 95% del total de la muestra seleccionada que corresponde al 92% del universo, por lo cual se considera que la entidad cumple con el registro cronológico de los hechos económicos.		
D	1.2.1.3.3	1.0	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que los comprobantes contables presentan un orden consecutivo en un 99,05% del total de la muestra seleccionada que corresponde al 92% de universo, por lo cual se considera que la entidad cumple con el registro consecutivo de los hechos económicos.		
D	1.2.1.3.4	1.0	El área cuenta con el Procedimiento P-SE-014 Causación contable de Cuentas por Pagar, versión 0, de febrero 20 de 2014, que incluyen los documentos necesarios de acuerdo con el tipo de obligación (órdenes de compra, órdenes de servicio, servicios públicos, reembolso de caja menor, pago de impuestos) como Certificado de Registro Presupuestal, Copia del contrato, del certificado de cumplimiento expedido por el interventor, comprobantes de saldos de contabilidad y los demás relacionados en este procedimiento, para realizar la causación contable, la afectación al registro presupuestal para efectuar el pago, así como las deducciones de impuestos.	1.00	
D	1.2.1.3.5	1.0	La Entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informan o registran los hechos económicos, tales como: 1. Factura o cuenta de cobro. 2. Certificado de cumplimiento. 3. Entradas de almacén. 4. Pagos de seguridad. Estos documentos son revisados por los responsables designados en el proceso contable y tesoral, de no encontrarse completos se procede a solicitar que sean corregidos o en su defecto se realiza la devolución al supervisor del contrato o al lugar donde se originaron, esto se encuentra registrado en los siguientes manuales y procedimientos: M-SE-003 Manual para la Gestión de Tesorería en TRANSMILENIO S.A, versión 0, fecha diciembre de 2016 M-DA-002 Manual de Inventarios versión 0, fecha 10 de febrero de 2014 M-SE-005 Manual para la facturación y cartera en TRANSMILENIO S.A, versión 0, fecha octubre de 2017 P-SE-014 Causación contable de Cuentas por Pagar, versión 0, fecha 20 de febrero de 2014		
D	1.2.1.3.6	1.0	Se encuentra registrado en las tablas de retención documental el tiempo de custodia y conservación de los documentos soporte.		
D	1.2.1.3.7	1.0	Se evidenció que la Entidad cuenta con el SIAF Seus JSP7 el cual permite crear comprobantes por clase, los cuales son administrados por los diferentes módulos que alimentan la contabilidad, tales como los de causación (300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y 311) además del de nómina (030), tesorería (009, 011, 041, 042), entre	1.00	
D	1.2.1.3.8	1.0	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que los comprobantes contables presentan un orden cronológico en un 95% del total de la muestra seleccionada que corresponde al 92% del universo, por lo cual se considera que la entidad cumple con el registro cronológico de los hechos económicos.		
D	1.2.1.3.9	1.0	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que los comprobantes contables presentan un orden consecutivo en un 99,05% del total de la muestra seleccionada que corresponde al 92% de universo, por lo cual se considera que la entidad cumple con el registro consecutivo de los hechos económicos.		
D	1.2.1.3.10	1.0	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la información de los comprobantes contables coincide con la registrada en los libros de contabilidad.	1.00	
D	1.2.1.3.11	1.0	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la información de los comprobantes contables coincide con la registrada en los libros de contabilidad.		
D	1.2.1.3.12	1.0	El área contable realiza revisiones permanentes en el sistema mediante conciliaciones las que permiten detectar a tiempo las posibles diferencias que podrían llegar a presentarse.		
D	1.2.1.3.13	2.0	Si bien la Entidad cuenta con el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, por medio del cual tiene establecidas directrices sobre el análisis, depuración y seguimiento de la información, lo anterior descrito bajo el numeral 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas). Adicionalmente se tienen mecanismos de conciliación de las partidas más relevantes, tales como los ingresos operativos por participaciones en el sistema. Sin embargo en relación a las demandas y pretensiones que cursan en contra de la Entidad, estas no se reportan al proceso contable por parte de la Subgerencia Jurídica (responsables del proceso) de manera oportuna en el momento de su ocurrencia, tal como lo establece el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y la Resolución 116 de 2017 emitidos por la Contaduría General de la Nación. Teniendo en cuenta que el Control Interno Contable no es una responsabilidad exclusiva del área contable, se considera que la Entidad tiene un cumplimiento parcial.	0.88	
D	1.2.1.3.14	1.0	La entidad cuenta con el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, por medio del cual tiene establecidas directrices sobre el análisis, depuración y seguimiento de la información, lo anterior descrito bajo el numeral 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas). Mediante las conciliaciones realizadas permanentemente se detectan a tiempo diferencias las cuales en caso de requerirse se registran los ajustes a que haya lugar.		
D	1.2.1.3.15	1.0	Se verifico que las cifras registradas en el libro mayor y balance, así como los estados financieros del ultimo trimestre de 2017 se encuentran acordes con el informe trimestral transmitido a la CGN, adiconamiento se evidencio que la Entidad tiene impresos los libros de mayor y balance de octubre y noviembre de 2017, para el caso de diciembre los estados financieros se encuentran en proceso de aprobación por parte de la junta motivo por el cual no se cuenta con los oficiales y definitivos.		
D	1.2.1.4.1	1.0	De acuerdo con lo enunciado en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en el numeral 2 Justificación y en sus anexos correspondientes a las políticas contables, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, la cual es aplicable a TRANSMILENIO S.A. Adicionalmente en la certificación de los estados financieros en el numeral 4 se registra los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados (...). Por lo anterior, los criterios de medición de los hechos económicos corresponden a los contenidos en el marco de la normatividad aplicable.	1.00	
D	1.2.1.4.2	1.0	De acuerdo con lo enunciado en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en el numeral 2 Justificación y en sus anexos correspondientes a las políticas contables, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, la cual es aplicable a TRANSMILENIO S.A. Por lo anterior, los criterios contenidos en el marco de la normatividad aplicable es de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable.		

D	1.2.1.4.3	1.0	De acuerdo con lo enunciado en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en el numeral 2 Justificación y en sus anexos correspondientes a las políticas contables, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, la cual es aplicable a TRANSMILENIO S.A. Adicionalmente en la certificación de los estados financieros en el numeral 4 se registra los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados (...). Por lo anterior, los criterios de medición de los hechos económicos corresponden a los contenidos en el marco de la normatividad aplicable.		
D	1.2.2.1	1.0	La Entidad para el 2017 se contaba con el contrato no. 633 de 2017 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tendientes a asesorar de forma especializada a la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. , el cual realizó el cálculo de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la compañía las cuales se ajustan al marco en mención.	1.00	
D	1.2.2.2	1.0	La Entidad para el 2017 contaba con el contrato no. 633 de 2017 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tendientes a asesorar de forma especializada a la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos , el cual realizó el cálculo de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con lo enunciado en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en su Anexo 1 -10. Política de Deterioro de Valor Activos TMSA, la cual se ajusta al marco en mención.		
D	1.2.2.3	1.0	La Entidad para el 2017 contaba con el contrato no. 633 de 2017 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tendientes a asesorar de forma especializada a la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos , el cual realizó el cálculo de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con lo enunciado en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en su Anexo 1-06. Política de Propiedad planta y equipo TMSA, la cual se ajusta al marco en mención.		
D	1.2.2.4	1.0	La Entidad cuenta con el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en su Anexo 1-10. Política de Deterioro de Valor Activos TMSA, numeral 4.2 Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor que establece Como mínimo al final del periodo contable, TRANSMILENIO S.A., evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable y en su numeral 4.3 Indicios de deterioro de valor de los activos indica que TRANSMILENIO S. A., evaluará al final de cada cierre contable anual, si sus activos presentan indicios de deterioro del valor, y si existen estos indicios procederá a estimar el valor recuperable para cada activo. (...)		
D	1.2.2.5	1.0	La Entidad para el 2017 contaba con el contrato no. 633 de 2017 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tendientes a asesorar de forma especializada a la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos , el cual realizó el cálculo de los valores correspondientes, a la medición posterior basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la compañía las cuales se ajustan al marco en	1.00	
D	1.2.2.6	1.0	La Entidad para el 2017 contaba con el contrato no. 633 de 2017 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tendientes a asesorar de forma especializada a la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económico , el cual realizo el cálculo de los valores correspondientes, a la medición posterior basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la compañía las cuales se ajustan al marco en		
D	1.2.2.7	1.0	La Entidad para el 2017 contaba con el contrato no. 633 de 2017 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tendientes a asesorar de forma especializada a la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos , el cual realizó el cálculo de los valores correspondientes, a la medición posterior basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la compañía las cuales se ajustan al marco en		
D	1.2.2.8	1.0	La Entidad para el 2017 contaba con el contrato no. 633 de 2017 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tendientes a asesorar de forma especializada a la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos , el cual realizó el cálculo de los valores correspondientes, a la medición posterior basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la compañía las cuales se ajustan al marco en		
D	1.2.2.9	1.0	Teniendo en cuenta la medición realizada por BECKER & ASSOCIATES S.A.S., los casos que se requirió actualización la Entidad procedió a realizar el registro.		
D	1.2.2.10	1.0	La Entidad para el 2017 contaba con el contrato no. 633 de 2017 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tendientes a asesorar de forma especializada a la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos , el cual realizó el cálculo de los valores correspondientes, a la medición posterior basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la compañía las cuales se ajustan al marco en		
D	1.2.3.1.1	2.0	La directriz se encuentra contenida en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en los numerales: a) 9 Generación Oportuna de Información Contable b) 9.3 Publicación y Exhibición de la Información Contable c) 10 Reportes Contables Se verificaron las publicaciones mensuales y trimestrales de los estados financieros en la página web de la entidad, sin embargo, lo que corresponde a diciembre de 2017 no se han realizado, debido a que los mismos aun no han sido aprobados por la Asamblea. A pesar que el área está cumpliendo con la elaboración de los estados financieros, el 33% de estas se están realizando inoportunamente, por lo anterior se recomienda ajustar el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA. Así mismo, se el responsable de remitir la publicación de los estados financieros al área de comunicaciones, realice el seguimiento y verificación de los mismos en la página web de la entidad.	0.81	
D	1.2.3.1.2	1.0	La directriz se encuentra contenida en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, en los numerales: a) 9 Generación Oportuna de Información Contable b) 9.3 Publicación y Exhibición de la Información Contable c) 10 Reportes Contables Se verificaron las publicaciones mensuales y trimestrales de los estados financieros en la página web de la entidad, sin embargo, lo que corresponde a diciembre de 2017 no se han realizado, debido a que los mismos aun no han sido aprobados por la Asamblea. A pesar que el área está cumpliendo con las publicaciones, algunas de ellas se están realizando inoportunamente.		
D	1.2.3.1.3	2.0	En la Prueba de auditoria realizada se encontró que se esta cumpliendo parcialmente, debido a que solo el 25% de los estados financieros se publicaron según la directriz establecida en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016.		
D	1.2.3.1.4	1.0	Se verificó el Acta N° 1 de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, en la cual se autorizó la venta de la participación de TMSA en la empresa Férrrea Regional S.A.S, con base en la información financiera presentada.		

D	1.2.3.1.5	1.0	La Entidad elaboró el juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016 y se dio su aprobación bajo el Acta N° 1 de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de marzo de 2017 y el Informe del Revisor Fiscal del 6 de marzo de 2017 que comprende: - Estado de Situación Financiera, - Estado de Resultado Integral, - Estado de Cambios en el Patrimonio, - Estado de Flujos de Efectivo, - Notas a los Estados Financieros. Con relación a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, la Entidad se encuentra a la espera de la reunión de Junta Directiva la cual se realizara el 27 de febrero de 2018 donde se presentaran los EF y para su posterior aprobación por parte de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.		
D	1.2.3.1.6	1.0	La Entidad tiene impresos los libros de mayor y balance de octubre y noviembre de 2017, en los cuales las cifras contenidas guardan consistencia con los estados financieros, para el caso de diciembre los estados financieros se encuentran en proceso de aprobación por parte de la junta motivo por el cual no se cuenta con los oficiales y definitivos. Así mismo se verificó el Informe Financiero dictaminado 2016-2015 (que contiene los estados financieros completos) vs los libros de contabilidad, estos presentan consistencia en su totalidad.	1.00	
D	1.2.3.1.7	1.0	El área cuenta con indicadores de gestión, los cuales fueron verificados en el cuadro de mando integral, plan de acción institucional y los indicados en las Actas de Junta Directiva No. 002 de 2017, del 21 de febrero de 2017 y Acta No. 01-2017 Asamblea Ordinaria de Accionistas, del 23 de marzo de 2017 (indicadores Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Solvencia). Adicionalmente en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, numeral 10.6 se establece: (...) Para analizar los estados contables financieros se utilizará el método vertical (variación porcentual dentro de cada grupo de subcuentas o cuentas), análisis horizontal (variación absoluta y porcentual del período actual respecto al anterior) y cálculo de indicadores financieros. Análisis Vertical: Se emplea para analizar los estados contables y para hacer análisis a nivel de subcuentas con el fin de identificar la participación de éstas en la conformación del grupo o de la cuenta. (...) Razones e indicadores financieros: Los indicadores financieros de tipo contable, entre otros, se presentarán según requerimientos de la administración u otros usuarios de la información.		
D	1.2.3.1.8	1.0	La entidad cuenta con indicadores financieros los cuales fueron presentados en las Actas de Junta Directiva No. 002 de 2017, del 21 de febrero de 2017 y Acta No. 01-2017 Asamblea Ordinaria de Accionistas, del 23 de marzo de 2017 (indicadores Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Solvencia).	1.00	
D	1.2.3.1.9	1.0	El área cuenta con indicadores de gestión, los cuales fueron verificados en el cuadro de mando integral, plan de acción institucional y los indicados en las Actas de Junta Directiva No. 002 de 2017, del 21 de febrero de 2017 y Acta No. 01-2017 Asamblea Ordinaria de Accionistas, del 23 de marzo de 2017 (indicadores Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Solvencia). Los indicadores determinados se ajustan a las necesidades de la Entidad y del proceso contable.		
D	1.2.3.1.10	1.0	La información utilizada como insumo guarda relación con los indicadores.		
D	1.2.3.1.11	1.0	Con relación a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, la Entidad se encuentra a la espera de la reunión de Junta Directiva la cual se realizara el 27 de febrero de 2018 donde se presentaran los EF y para su posterior aprobación por parte de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.	1.00	
D	1.2.3.1.12	1.0	Bajo lo indicado en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha Diciembre de 2016, la entidad prepara y presenta los estados financieros y sus notas explicativas de forma anual, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, donde en dichas notas se revela información cualitativa, cuantitativa detallada útil para los usuarios. La Entidad se encuentra en proceso de aprobación de los Estados Financieros de 2017, por lo cual se verificó el cumplimiento de las normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública mediante las notas explicativas con corte a 31 de diciembre de 2016, en su numeral 3. Declaración de cumplimiento con el Nuevo Marco Normativo - Resolución 414 de 2014		
D	1.2.3.1.13	1.0	Las notas explicativas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, se revelan de forma cualitativa y cuantitativa detallada, con información suficiente y útil para los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.		
D	1.2.3.1.14	1.0	En las notas explicativas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, fueron realizadas comparando el periodo 2016 vs 2015 donde se reflejaban las variaciones más representativas junto con sus explicaciones, lo anterior, bajo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.		
D	1.2.3.1.15	1.0	Teniendo en cuenta el Nuevo Marco Normativo - Resolución 414 de 2014, la Entidad elabora, presenta y publica las Notas Explicativas (revelaciones) a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016 donde se reflejan de forma desagregada y completa, las metodologías aplicadas en la revelación de la información.		
D	1.2.3.1.16	1.0	La Entidad verifica que la información financiera guarde consistencia previa a su presentación a los diferentes usuarios tales como los diferentes entes de control.		
D	1.3.1	1.0	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la Entidad cumplió para el 2017, con la obligación de divulgar la información financiera, esto debido a que se encuentran disponibles en la página WEB de la Entidad los Estados Financieros con corte a noviembre de 2017, para los correspondientes a diciembre se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva. Adicionalmente se encuentran publicados en la página WEB los informes de gestión y el de rendición de cuentas para la vigencia 2017, además la información hace parte de la rendición de cuentas del Sector Movilidad.	1.00	
D	1.3.2	1.0	Se verificó el reporte contable efectuado con corte a septiembre de 2017 versus los libros de contabilidad, observando que las cifras contenidas en dicho reporte coinciden con los saldos de los libros.		
D	1.3.3	1.0	La Entidad elaboró el juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016 y se dio su aprobación bajo el Acta N° 1 de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de marzo de 2017 e Informe del Revisor Fiscal del 6 de marzo de 2017 que comprende: - Estado de Situación Financiera, - Estado de Resultado Integral, - Estado de Cambios en el Patrimonio, - Estado de Flujos de Efectivo, - Notas a los Estados Financieros. Con relación a los estados financieros y sus respectivas notas con corte a 31 de diciembre de 2017, la Entidad se encuentra a la espera de la reunión de Junta Directiva la cual se realizara el 27 de febrero de 2018 donde se presentaran los EF y para su posterior aprobación por parte de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.		
D	1.4.1	1.0	Como mecanismo de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, el área cuenta con la Matriz de Riesgo de Gestión Financiera, con fecha septiembre de 2016, el cual se encuentra sin código, con versión 3 y publicada en la intranet de la entidad al corte del presente seguimiento. Como mecanismo adicional, el área cuenta con el Mapa de Riesgo de Corrupción, identificado en el proceso de Gestión Financiera y en el subproceso Gestión de la Información Contable y Tributaria con corte a 31 de diciembre de 2017.	1.00	
D	1.4.2	1.0	Mediante auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se ha podido establecer la aplicación de los mecanismos por parte de la dependencia, los riesgos de índole contable se encuentran publicados en la página WEB de la Entidad en la Matriz de Gestión del Riesgo y en la Matriz de Riesgo de Corrupción.		
D	1.4.3	1.0	Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la Matriz de Riesgo de Gestión Financiera, con fecha septiembre de 2016 y Matriz de Riesgo de Corrupción, de acuerdo con lo establecido en el M-OP-002 Manual para la Gestión del Riesgo en TMSA, versión 1, de diciembre de 2017, en el numeral 6.3.1. Probabilidad de ocurrencia.	0.72	
D	1.4.4	2.0	Los riesgos contables Que los hechos económicos de la entidad no cumplan con los Principios de Contabilidad Pública, Liquidación y registro deficiente de las cuentas por pagar y Liquidación de obligaciones tributarias deficientes, no se encuentran con tratamientos adecuados, debido a que presentan un riesgo residual alto con una opción de manejo asumirlo, lo que contraviene con el M-OP-002 Manual para la Gestión del Riesgo en TMSA, versión 1, de diciembre de 2017, en su numeral 6.5 Tratamiento de los Riesgos, el cual indica que los riesgos de nivel alto y extremo se pueden "Reducir", "Evitar", "Compartir o transferir". Situación que refleja el incumplimiento de lo establecido en el Manual. Lo anterior, se puede evidenciar en los resultados informe OCI 2017-024 Sistema del Riesgo del 17 de		
D	1.4.5	2.0	Se observó que la Matriz de Riesgo de Gestión Financiera, la cual se encuentra sin código y con versión 3, tiene fecha septiembre de 2016, por lo anterior, no se obtuvo evidencia documental que permitiera verificar la revisión y actualización periódica de la matriz.		
D	1.4.6	2.0	Se han establecido controles en el área los cuales se identificaron en la Matriz de Riesgo de Gestión Financiera, con fecha septiembre de 2016 y la Matriz de Riesgo de Corrupción con corte a 31 de diciembre de 2017, sin embargo, mediante auditorías de la Oficina de Control Interno se ha podido establecer que los controles no se encuentran calificados adecuadamente.		
D	1.4.7	2.0	Con base en los resultados del informe OCI 2017-024 Sistema del Riesgo del 17 de agosto de 2017, se determinó que el área no realiza autoevaluaciones periódicas que le permitan determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.		

D	1.4.8	1.0	De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría se concluye que los integrantes del área cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 622 DE 2017 Por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el Manual Específico de Funciones y Requisitos por competencias laborales de los Trabajadores Oficiales de la Planta de Personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. , al igual que los contratistas con el perfil establecido en los estudios técnicos.	1.00	
D	1.4.9	1.0	De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría se concluye que los integrantes del área cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 622 DE 2017 Por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el Manual Específico de Funciones y Requisitos por competencias laborales de los Trabajadores Oficiales de la Planta de Personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. , al igual que los contratistas con el perfil establecido en los estudios técnicos.		
D	1.4.10	1.0	Una vez revisado el Plan Anual de Capacitaciones para la vigencia 2017, se evidenció el registro de requerimientos por parte de la Subgerencia Económica (de la cual hacía parte el proceso contable) con relación a Regulación Económica y Modelaje Financiero, sin embargo, no se evidenciaron requerimientos por parte del área contable, lo anterior, se dio debido a que según lo indicado por la contadora, la entidad solicitó en el año 2015 un Diplomado de NIIF con la firma Grant Thornton, en la que participaron todos los miembros de la dependencia (cabe aclarar que dichas capacitaciones son de tipo oneroso); sin embargo durante la vigencia la dependencia participó en capacitaciones y seminarios permanentes realizados por la Contaduría General de la Nación, Actualizaciones Tributarias dictadas por el Asesor Tributario de la Entidad y la SHD las cuales son de tipo gratuito. Por otra parte se observó la inclusión dentro del plan y/o programas de capacitación de la Entidad gestionado por la Dirección Corporativa, del desarrollo de competencias y actualización permanente que involucra al personal del proceso contable.	1.00	
D	1.4.11	1.0	El Plan de Capacitación es monitoreado y verificado por la Dirección Corporativa		
D	1.4.12	1.0	Se observó la inclusión dentro del plan y/o programas de capacitación de la Entidad gestionado por la Dirección Corporativa, del desarrollo de competencias y actualización permanente que involucra al personal del proceso		
D	2.1	3.0	1. La Entidad gestiona de manera satisfactoria la devolución de los saldos a favor por concepto de impuestos de la vigencia 2016, correspondientes al Impuesto de Renta y Complementarios y el Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE. 2. El proceso contable de la Entidad tiene debidamente identificada la información que deben suministrar a los diferentes usuarios y entes de control. 3. Durante el año 2017, los reportes contables de la Entidad fueron emitidos dentro de las fechas estipuladas por la normatividad aplicable, las cifras contenidas en los mismos se encontraban soportadas con documentos idóneos que describen plenamente las operaciones, las cuales son interpretadas y reconocidas de acuerdo con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública. 4. Se verificaron los reportes contables efectuados con corte a diciembre de 2016 y septiembre de 2017 frente a la información registrada en los libros de contabilidad, observando que las cifras contenidas en dichos los reportes son consistentes con los saldos de los libros, además a la fecha del presente informe se evidencio que la Entidad tiene impresos sus libros de mayor y balance de los periodos de octubre y noviembre de 2017. 5. Se evidencio que la Entidad tiene plenamente controlados los Derechos y Obligaciones de forma individualizada, lo que permite su medición y seguimiento de forma correcta. 6. Las transacciones realizadas por la Entidad fueron interpretadas y reconocidas de acuerdo con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación. 7. De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la información de los		
D	2.2	3.0	1. Se persiste en la no obtención de evidencia documental de la existencia de instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, como actividad de autocontrol propia del proceso contable. 2. Durante la vigencia 2017, contrató la ejecución del proceso de toma física de inventarios, no obstante, no se obtuvo evidencia documental de los ajustes derivados de esta actividad, contraviniendo así lo estipulado en el numeral 2.3.3 de la Resolución N° 001 de 2001, así como lo dispuesto en el numeral 6 Normas Generales para el Manejo de Inventarios del Manual de Inventario. Es necesario aclarar que esta observación ya ha sido comunicada en diferentes oportunidades a la Administración de la Entidad, sin que se hayan adoptado los correctivos necesarios. 3. Se observó que los tres (3) riesgos de tipo contable, no se encuentran con tratamientos adecuados, debido a que presentan un riesgo residual alto con una opción de manejo asumirlo , lo que contraviene con el Manual para la Gestión del Riesgo, Es necesario aclarar que esta observación es reincidente y ha sido comunicada en diferentes oportunidades a la Administración de la Entidad, sin que se hayan adoptado los correctivos necesarios. 4. La Entidad ha cumplido parcialmente, en la publicación de los estados financieros según la directriz establecida. 5. No se obtuvo evidencia documental de la realización de autoevaluaciones periódicas dentro del área contable para determinar la eficacia de los controles implementados. 6. En lo referente al punto 20 si bien la Entidad cuenta con mecanismos de control y conciliación de las cifras, en lo referente a las demandas y pretensiones que cursan en contra de la Entidad, estas no se reportan al proceso contable por parte de los responsables del proceso de manera oportuna en el momento de su ocurrencia, tal como lo establece la Contaduría General de la Nación.		
D	2.3	3.0	1. Se implementaron las directrices y políticas establecidas en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016. 2. Durante la vigencia 2017 se llevó a cabo la implementación de la nueva versión del aplicativo SEUS (JSP7)" el cual contó con la participación de los servidores relacionados con el proceso contable. 3. Se observó que se modificaron las conciliaciones del área de contabilidad con los módulos de los proveedores de información, para la vigencia 2017 con relación a que estos registran fecha de elaboración.		
D	2.4	3.0	1. Se reitera la necesidad de la implementación de instrumentos o herramientas para el seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, como actividad de autocontrol propia del proceso contable. 2. Se reitera la necesidad de gestionar la realización oportuna de las verificaciones físicas anuales de inventarios y activos fijos, con el objetivo de que los ajustes y/o registros contables derivados de esta actividad sean efectuados dentro del período correspondiente. 3. Implementar un mecanismo de control con el fin de efectuar la publicación mensual de los Estados Financieros conforme a lo establecido en la Ley 734 de 2002, Artículo 34 numeral 36 y en el M-SE-004 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 0, fecha diciembre de 2016. 4. Se reitera la necesidad de gestionar ante la Oficina Asesora de Planeación los ajustes correspondientes a los riesgos de tipo contable en relación con las opciones de manejo definidas en el nivel de riesgo residual. 5. Se reitera la necesidad de implementar mecanismos para la realización de autoevaluaciones periódicas dentro del área contable con el fin de determinar la eficacia de los controles establecidos. 6. Establecer mecanismos que permitan verificar documentalmente el avance y mejoras del proceso de control interno contable, frente a las respuestas que arrojaron calificación negativa (NO). 7. Establecer mecanismos por parte de la Subgerencia Jurídica que propendan por la completitud de los registros contables, en lo referente a reportar oportunamente todos los hechos económicos relacionados con los procesos judiciales en el momento de su ocurrencia y no de manera trimestral, con el fin de garantizar el reconocimiento de estos.		